

05 Mar 2012

DECRETO EXENTO N° 1210 /

VISTOS:

- 1.- La licitación pública ID 2595-34-L112 "CIERRO PERIMETRAL PISCINA POBL. INES ARAGAY".
- 2.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; los metros de instalación de pandereta solicitados en los términos de referencia no concuerdan con el valor establecido para esta adquisición, ya que es imposible costear los metros solicitados con esa cantidad de dinero.

Que; por error de digitación se solicita la instalación de 180 metros de pandereta de 2.00 metros de alto en los términos de referencia.

Que; sólo se necesitan 46.0 metros de pandereta de 2.10 metros de alto para el cierre de la piscina de la población Inés Aragay.

DECRETO:

- 1° **RECTIFÍQUESE,** el Punto 1) de los términos de referencia de la licitación "Cierro Perimetral Piscina Pobl. Inés Aragay, en el sentido de;

Donde dice

- 1.- Instalación de 180 metros lineales de pandereta de 2.00 mts. de alto con las siguientes características:

Debe decir:

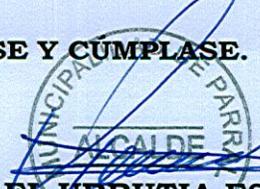
- 1.- Instalación de 46 metros lineales de pandereta de 2.10 mts. de alto con las siguientes características:

- 2° **AMPLÍESE,** la fecha de cierre del proceso de licitación para el **lunes 12 de marzo del año 2012.-**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DOM